

UMNG-RECTOR-OFICIG

15/12/2017 03:17 p.m. CORRESPONDENCIA
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

ASUNTO: INFORME AUDITORIA
DEST: HUGO RODRIGUEZ DURAN
DEBEN: RECTORIA
FOLIOS: 1
COMPANIA: UMNG
REMITENTE: SIN

CONSECUTIVO: 4/99
No COMUNICACION: SIN



[Recibido]

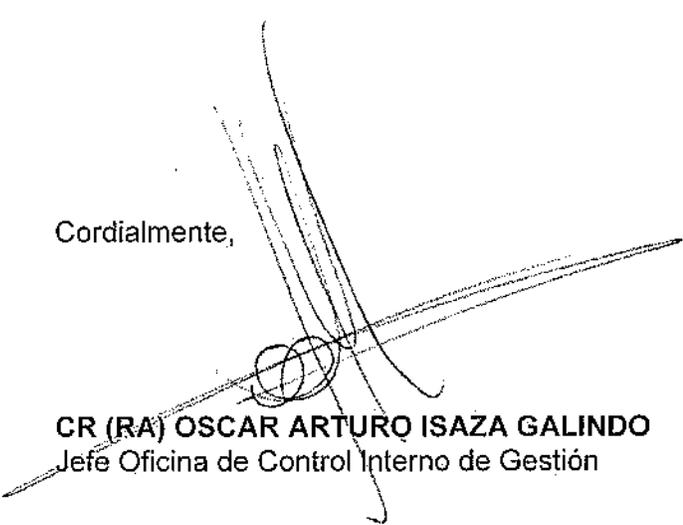
Señor Brigadier General
HUGO RODRÍGUEZ DURÁN
Rector
Universidad Militar Nueva Granada

**ASUNTO: INFORME AUDITORIA SECCIÓN DE ESCALAFONAMIENTO DOCENTE –
VICERRECTORIA ACADÉMICA.**

Con toda atención me permito remitir el informe de la auditoría realizada a la Sección de Escalafonamiento Docente – Vicerrectoría Académica, en cumplimiento de la función evaluadora de la Oficina de Control Interno de Gestión.

La auditoría fue llevada a cabo entre el 18 de septiembre y el 30 de noviembre de 2017 por María Paula Guerrero Rincón, Profesional Universitario de esta oficina.

Cordialmente,


CR (RA) OSCAR ARTURO ISAZA GALINDO
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME FINAL	Día:	15	Mes:	12	Año:	2017
---	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Macro proceso:	Académico
Procesos:	Gestión Académica
Lider de Proceso: Jefe(s) Dependencia(s):	Ing. Rosa Yanneth Méndez Martín Vicerrectora Académica
Objetivo de la Auditoría:	Realizar evaluación administrativa de la Sección de Escalafonamiento vigencia 2017.
Alcance de la Auditoría:	Auditoría integral administrativa de la Sección de Escalafonamiento vigencia 2017.
Criterios de la Auditoría:	Gestión Administrativa de la Sección de Escalafonamiento.

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	18	Mes	09	Año	2017	Desde	18/09/17	Hasta	30/11/17	Día	30	Mes	11	Año	2017
							D/M/A		D/M/A						

Representante Alta Dirección	Jefe Oficina de Control Interno	Auditor Líder
Ing. Rosa Yanneth Méndez Martín Vicerrectora Académica	Cr. (RA) Oscar Arturo Isaza Galindo	María Paula Guerrero Rincón Profesional Universitario

RESUMEN EJECUTIVO

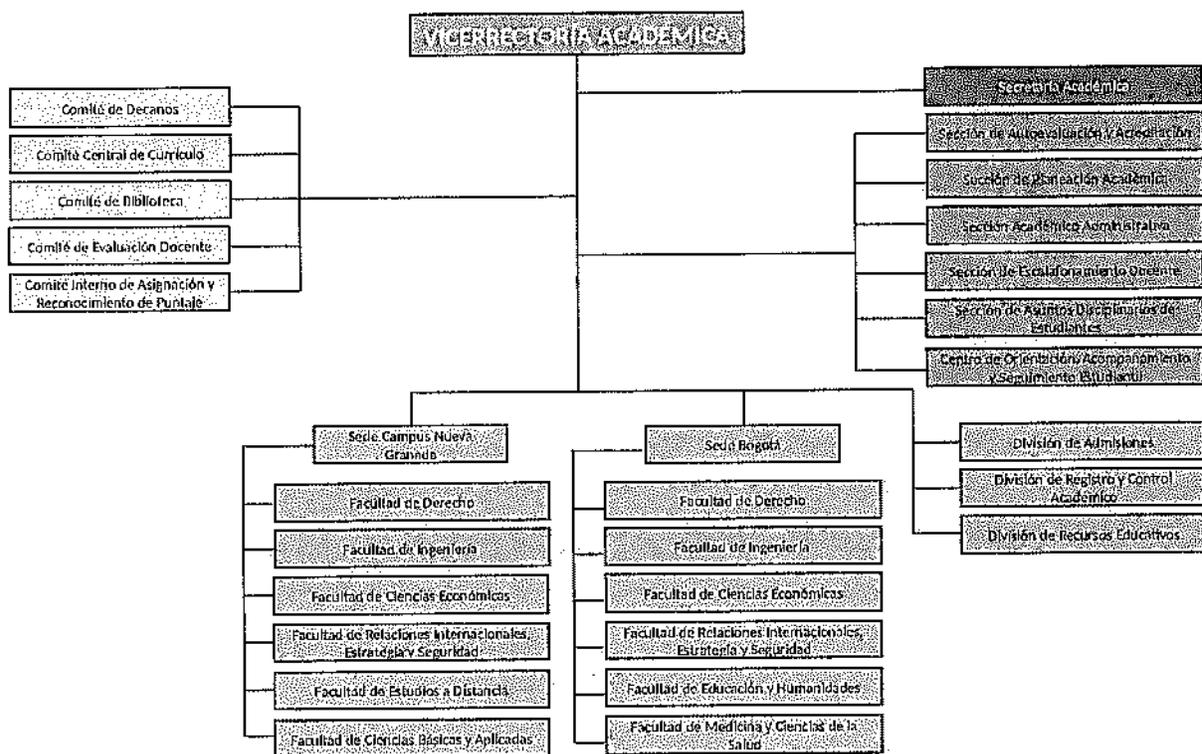
La Oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2017, aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno, programó la auditoría a la Sección de Escalafonamiento Docente de la Vicerrectoría Académica con el propósito de realizar evaluación y seguimiento a la gestión de manera integral.

Se realizó reunión con su respectiva acta de apertura de auditoría el 18 de septiembre de 2017 en la Vicerrectoría Académica, en la cual participaron Ing. Rosa Yanneth Méndez Martín – Vicerrectora Académica, Nury Julieth Vega Muñoz – Líder de la Sección de Escalafonamiento docente, en la cual se informó el alcance de la auditoría y se solicitó la información necesaria para dar inicio a la auditoría de la Sección de Escalafonamiento Docente de la Vicerrectoría Académica, así:

1. Normatividad externa e interna que regula a la Sección de Escalafonamiento Docente.
2. Perfiles y funciones específicas del personal administrativo, su modalidad de vinculación laboral y tiempo de servicio en la Sección de Escalafonamiento Docente.
3. Actas de entrega de cargo del personal administrativo de la Sección de Escalafonamiento Docente.
4. Evaluaciones de desempeño del personal administrativo de la Sección de Escalafonamiento Docente de la vigencia 2016.
5. Presupuesto de puntos aprobado para la vigencia 2017.
6. Calendario de sesiones del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje para la vigencia 2017.
7. Actas de Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje de la vigencia 2017.
8. Relación de Pares externos seleccionados para el reconocimiento de puntaje durante la vigencia 2017.
9. Relación de docentes de carrera que durante la vigencia 2017 han solicitado valoración de producción académica.
10. Relación de docentes de carrera, hora cátedra y ocasionales vinculados durante la vigencia 2017.
11. Informes y estadísticas en relación con la productividad académica, escalafonamiento, categorización, titulación y experiencia de los profesores de la Universidad presentados en la vigencia 2017.

La documentación solicitada fue allegada en medio magnético dentro del término establecido, es decir, el 22 de septiembre de 2017.

La Sección de Escalafonamiento Docente hace parte de la Vicerrectoría Académica dentro de su estructura académico - administrativa regulada por la Resolución No. 0296 del 10 de febrero de 2017 de la siguiente manera



Resolución que en su artículo 7 establece las funciones específicas de las áreas pertenecientes a la estructura interna de la Vicerrectoría Académica, en el numeral 7.5 se encuentran las funciones de la Sección de Escalafonamiento.

Así mismo, la Sección de Escalafonamiento Docente se reglamenta con la siguiente normatividad:

-Decreto 1279 del 19 de junio de 2002 establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las Universidades Estatales.

-Acuerdo 04 del 16 de abril de 2004 establece el reglamento del personal docente de la Universidad Militar Nueva Granada.

-Acuerdo 18 del 28 de julio de 2005 reglamenta algunos aspectos de Decreto 1279 de 2002 en materia de productividad docente, puntajes salariales y bonificaciones para el personal docente de la Universidad Militar Nueva Granada.

-Acuerdo 02 del 10 de febrero de 2016 establece la categorización y requisitos de contratación de los profesores de hora catedra de la Universidad Militar Nueva Granada.

-Resolución 335 del 05 de abril de 2006 adopta el Manual de Procedimientos del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.

-Resolución 0427 del 22 de marzo de 2011 establece los requisitos para la selección, vinculación y clasificación de los docentes ocasionales de la Universidad Militar Nueva Granada.

-Resolución 0615 del 16 de marzo de 2016 establece el procedimiento del concurso de méritos para la selección de profesores empleados públicos de carrera de la Universidad Militar Nueva Granada.

-Resolución 4673 del 21 de diciembre de 2016 fija los cupos y valores a reconocer de los docentes ocasionales según categoría reconocida por la Universidad Militar Nueva Granada para la vigencia 2017.

-Resolución 4674 del 21 de diciembre de 2016 establece los valores a reconocer a los docentes de hora cátedra en los programas pregrado y tecnología en el ejercicio de la docencia y la investigación para la vigencia 2017.

-Resolución 296 del 10 de febrero de 2017 reglamenta en el artículo 8 el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS

1. ACTAS DE ENTREGA DE CARGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN DE ESCALAFONAMIENTO DOCENTE.

No se evidencia Acta de Entrega del Cargo o Acto Administrativo de creación del cargo de las funcionarias Silvia Elena Gómez Monsalve ni Jhina Juliana Peñaloza Mejía.

Tampoco se evidencia el anexo del traspaso de elementos en las dos actas de entrega del cargo de fechas 28 de noviembre de 2013 y del 04 al 14 de julio de 2016, donde recibe la funcionaria Nury Julieth Vega Muñoz.

2. EVALUACIONES DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN DE ESCALAFONAMIENTO DOCENTE DE LA VIGENCIA 2016.

En cuanto a los formatos de evaluación de desempeño de las funcionarias Jhina Juliana Peñaloza Mejía y Nury Julieth Vega Muñoz correspondientes al periodo de enero a diciembre de 2016 no se evidencia el diligenciamiento en el formato B3 el periodo evaluado.

El formato de evaluación de desempeño de la funcionaria Diana Lucia Gil Zuluaga no contiene la firma de notificación al evaluado en el formato B1 ni la fecha en los formatos B2 y B3.

3. ACTAS DE COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE DE LA VIGENCIA 2017.

Se evidencia que la Sección de Escalafonamiento ha realizado las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje de acuerdo con las fechas establecidas en el Calendario para la vigencia 2017 (en el literal i) del numeral 7.5 del artículo 7 de la Resolución 296 del 10 de febrero de 2017).

Fechas que no tienen concordancia con lo establecido en el Acuerdo 04 de 2004 "Por el cual se expide el Reglamento General del personal de Docentes de la Universidad Militar Nueva Granada", ni en el Manual de Procedimientos probado y adoptado por la Resolución 335 del 05 de abril de 2006.

SESIONES ORDINARIAS vigencia 2017		
COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE		
Acuerdo 04 de 2004	Manual de Procedimientos	Calendario
Art. 120. Una vez por semestre	3. De lo concerniente a las sesiones del CIARP. Tercera semana de los meses de marzo, junio, septiembre y Segunda semana del mes de diciembre.	15 de febrero 26 de abril 12 de julio 13 de septiembre 16 de noviembre

4. RELACIÓN DE PARES EXTERNOS SELECCIONADOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE DURANTE LA VIGENCIA 2017.

La Sección de Escalafonamiento presenta un total de 100 publicaciones para la correspondiente evaluación de pares externos.

No se evidencia cumplimiento al inciso segundo del párrafo del numeral III del artículo 10 del Decreto 1279 del 19 de julio de 2002 que establece: "Los Consejos Superiores de cada universidad reglamentan el proceso de selección de los pares externos de la lista de COLCIENCIAS, para la evaluación de la productividad, garantizando la asignación de por lo menos dos (2) evaluadores para cada producto. Así mismo, debe asegurarse la rotación de los pares entre las diferentes universidades evitando la repetición de un mismo evaluador o de un grupo restringido de ellos, por parte de la misma universidad en procesos de evaluación consecutivos." subraya fuera de texto.

A continuación, se relacionan los productos evaluados por un solo par externo

PUBLICACIÓN	NOMBRE	PAR EVALUADOR
Libro	Formación en derecho internacional humanitario	Amparo Vélez Ramírez
Capítulo de Libro	Capítulo 9: La competitividad de la Pyme	Perea Sandoval, Julio Alberto
Capítulo de Libro	Incidencia de la violencia y las redes sociales en la migración de colombianos	Amparo Vélez Ramírez
Trabajo para Ascenso	Equilibrado y diseño de líneas de ensamble orientados por criterios de productividad saludable	López Cañas, Carlos Alberto
Norma Técnica	Norma Técnica Colombiana, NTC: Método de ensayo para determinar el esfuerzo residual promedio de concreto con fibras, NTC 5981-13.	Ruiz Valencia, Daniel Mauricio
Premio	Ganador del Séptimo Concurso Nacional de Tesis de Doctorado Sobre Temas de Ingeniería Sísmica	Echavarría López, César Augusto

PUBLICACIÓN	NOMBRE	PAR EVALUADOR
Capítulo de Libro	Sistema integral de gestión de la calidad: un aporte a la acreditación de programas de posgrado en Colombia	Lucía Álvarez Álvarez
Capítulo de Libro	Exergaming for Shoulder-Based Exercise and Rehabilitation	Garzón González, Enrique Yamid
Capítulo de Libro	Development of an Occupational Health Care Exergaming Prototype Suite	Pertuz Arroyo, Said David
Trabajo de Ascenso	Profesionales en un mundo conectado. La educación del futuro se escribe con M de multimedia	Hernández Julio, Yamid Fabián
Trabajo de Ascenso	Proyección ortográfica: Guía práctica	Carranza Sánchez, Yamid Alberto
Capítulo de Libro	Movimientos estudiantiles: nuevas formas de combate para afrontar la opresión desde la violencia simbólica	Bustamante Arango, Diana Marcela
Libro	El arte de sobrevivir en Colombia	Masías Núñez, Rodolfo
Capítulos de Libro	Delimitando el tiempo compartido. Su naturaleza jurídica y regulación	Sabogal Murcia, Leonardo
Ascenso en el escalafón	Manual para la Elaboración de Proyectos de Investigación en Derecho	Rocío Del Pilar Peña Huertas
Capítulo de Libro	E-justice en las solicitudes de restitución de tierras en Colombia	Tania Gisela Bolaños Enríquez
Libro	Código de procedimiento penal	Eduardo Matyas Camargo
Capítulo de libro	La modalidad b-learning en la formación docente: una neo cultura en la educación superior	Blanco Ariza, Ana Beatriz
Trabajo para Ascenso	Revisión del concepto de gestión del conocimiento	Dueñas Quintero, Diana Maria
Trabajo para Ascenso	El ordenamiento territorial en Colombia: organizaciones y esquemas asociativos	Gutiérrez Suarez, Francisco Javier
Video	Pequeñas Voces	López Carmona, Ana María
Video	AVENTURAS DE NUKU	Arias Osorio, Maria Fernanda
Video	PELICULA RIVERSIDE	Pemberthy Gallo, Luz Stella
Video	PELICULA MUERTOS DEL SUSTO-2008	Diego Montoya
Video	PELICULA DIOS LOS JUNTA Y ELLOS SE SEPARAN-2006	Arias Herrera, Juan Carlos
Video	PELICULA EL MAN El Súper Héroe Nacional	Rojas Rodríguez, Claudia
Software	AGROAPP	Juan Manuel Torres Tovia
Software	SOFAGRO	Juan Manuel Torres Tovia
Software	SPEAKER ID	Luis Eduardo Pelaz
Software	QUIMAGE	Gustavo Adolfo Puerto Leguizamón
Software	ERGOAPPUMNG	Juan José Bravo Bastidas
Software	Sistema de clasificación automática de estructuras eritrocitarias para apoyo de diagnóstico médico.	Hugo Armando Ordoñez
Software	CafeR -Modelo crecimiento simulación cultivo cajé	Ferley Medina Rojas

PUBLICACION	NOMBRE	PAR EVALUADOR
Software	OVA anti-derivadas	Daniel Cabarcas Jaramillo
Software	OVA integración por sustitución simple	Carlos Eduardo Gómez Montoya
Software	OVA Integración por partes	Fernando Martínez Rodríguez
Software	OVA registro anti-derivadas	Fernando Martínez Rodríguez
Software	OVA registro sustitución simple	Fáber Danilo Giraldo Velásquez
Software	Software VoinVo	Julio Ernesto Suárez Páez
Software	AudioCoc	Andrés Felipe Paz Loboguerrero
Software	GSM DETECTIVE: Herramienta de software para análisis de vulnerabilidades en el proceso de autenticación de la tecnología GSM	Raúl Ramos Pollán
Software	SURVIVOR S.O.S	Ingrid Durley Torres Pardo
Software	Diseño de dispositivo exoesquelético mecánico para ayuda de personas con problemas de tensión muscular y actividades repetitivas	Carlos Enrique Montenegro Marín
Software	Paredon kinect	Gustavo Andrés Uribe Gómez
Software	Lower limb flexion/Extension monitoring game	Oscar Andrés Vivas Albán
Software	Software para plataforma android para aprendizaje, práctica y evaluación del procedimiento a llevar a cabo frente a un escenario de convulsión de un paciente	Hugo Ordoñez Eraso
Software	Software para plataforma Android para aprendizaje, práctica y evaluación de uso de desfibrilador externo automático.	Néstor Cataño Collazos
Software	Sistema de simulación virtual con interacción háptica para el acceso venoso central en neonatos	Hernán González Acuña
Software	Radio frequency generator usrp N210-SBX-RFUSRP	Hugo Ordoñez Eraso
Software	Optimización de tiempo de carga para vehículos eléctricos utilizando paneles forovoltáicos	Aldo Pardo García
Software	Interfaz para determinar el mapa de disparidad con el algoritmo de sistema SAD en un sistema de visión estereoscópica	Flavio Augusto Prieto Ortiz
Software	Interfaz para el control de brazos robóticos industriales pertenecientes a la UMNG	Fáber Danilo Giraldo Velásquez
Software	Bee colony Growth model	Roxana Yockteng Benalcazar
Software	Healthcare Companion Manager HCC-Estructura y Programación	Dario Enrique Soto Duran

A continuación, se relacionan los pares externos que evaluaron más de un producto.

- Amparo Vélez Ramírez
- Julio Alberto Perea Sandoval
- César Augusto Echavarría López
- Lucía Álvarez Álvarez
- Flavio Augusto Prieto Ortiz
- Said David Pertuz Arroyo
- Rodolfo Masías Núñez
- Juan Carlos López Núñez
- Jesús Alfonso Soto Pineda
- Leonardo Sabogal Murcia
- Jesús Alfonso Soto Pineda
- Juan Manuel Torres Tovia
- Fernando Martínez Rodríguez
- Fáber Danilo Giraldo Velásquez
- Hugo Ordoñez Eraso

5. RELACIÓN DE DOCENTES DE CARRERA, HORA CÁTEDRA Y OCASIONALES VINCULADOS DURANTE LA VIGENCIA 2017.

La Sección de Escalafonamiento presenta un reporte mensual con corte agosto de 2017 generado por la División de Gestión de Talento Humano donde relaciona los docentes de carrera, hora cátedra y ocasionales vinculados durante la vigencia 2017.

Se evidenció que el reporte mensual generado mensualmente por la División de Gestión de Talento Humano para agosto de 2017 (Directiva 15) no se encuentra actualizada en cuanto al nivel de estudio de los docentes vinculados por hora cátedra por ende se genera confusión al realizar la auditoría en el Sistema UNIVEX – Contratación.

No se evidencia procedimiento para la aplicación del sistema de contratación en el aplicativo UNIVEX por parte de la Dirección de Programa de cada Facultad, la División de Gestión del Talento Humano y la Sección de Escalafón.

En cuanto a la vinculación de docentes de carrera, se realizó verificación aleatoria de los concursos de méritos para proveer cargos de profesores empleados públicos de carrera en la Universidad Militar Nueva Granada para el primer semestre de 2017 de acuerdo con la Resolución 0427 del 28 de febrero de 2017 (Facultad de Ingeniería, Facultad de Derecho, Facultad de Ciencias Económicas y Facultad de Estudios a Distancia), evidenciando:

- El formato de registro por parte de las dependencias académicas para la recepción de las hojas de vida de los aspirantes y la planilla “recepción de hojas de vida convocatoria pública docente cuyo objeto es la apertura de urna” no se encuentran aprobadas o avaladas por la División de Gestión de Calidad.
- En la convocatoria de la Facultad de Ciencias Económicas se evidencia que el aspirante Carlos Castro Lozada se encuentra en el Acta de Consejo de Facultad, pero no se encuentra en el formato de registro por parte de las dependencias académicas para la recepción de las hojas de vida de los aspirantes ni la planilla “recepción de hojas de vida convocatoria pública docente cuyo objeto es la apertura de urna”.
- No se evidenciaron los soportes de los puntajes de las pruebas aplicadas a los aspirantes en las Actas de Consejo de Facultad de las convocatorias revisadas.

- El Acta de Consejo de Facultad de la Facultad de Estudios a Distancia no se encuentra firmada por el decano (Ing. Martín Elías Villamil Rozo) ni por el vicedecano (Hugo Fernando Jaramillo Pérez).

Así mismo, se evidenció que en la normatividad interna no se contempla la equivalencia del nivel técnico profesional o tecnólogo para la docencia en estos programas académicos.

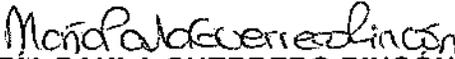
CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

1. No se evidenció la totalidad de los formatos de Acta de Entrega de cargo ni los anexos de traspaso de elementos de los funcionarios de la Sección de Escalafonamiento.
2. No se evidenció el correcto diligenciamiento del formato de evaluaciones de desempeño de los funcionarios.
3. No hay concordancia con lo establecido en el Acuerdo 04 de 2004 *"Por el cual se expide el Reglamento General del personal de Docentes de la Universidad Militar Nueva Granada"*, ni en el Manual de Procedimientos probado y adoptado por la Resolución 335 del 05 de abril de 2006, en cuanto a las sesiones ordinarias del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.
4. No se evidencia cumplimiento al inciso segundo del párrafo del numeral III del artículo 10 del Decreto 1279 del 19 de julio de 2002.
5. No se evidencia procedimiento para la aplicación del sistema de contratación en el aplicativo UNIVEX por parte de la Dirección de Programa de cada Facultad, la División de Gestión del Talento Humano y la Sección de Escalafón.
6. No hay concordancia entre el reporte mensual generado por la División de Gestión del Talento Humano y lo consignado en el sistema de contratación – UNIVEX.
7. No se evidencian los formatos de registro por parte de las dependencias académicas para la recepción de las hojas de vida de los aspirantes y de la planilla "recepción de hojas de vida convocatoria pública docente cuyo objeto es la apertura de urna" aprobados o avalados por la División de Gestión de Calidad.
8. La normatividad interna no se encuentra actualizada en cuanto a la equivalencia de la contratación de docentes con nivel de educación técnico profesional o tecnológico.

RECOMENDACIONES

1. Gestionar todos los formatos Actas de Entrega del Cargo de los funcionarios de la Sección de Escalafonamiento.
2. Diligenciar en su totalidad las Evaluaciones de Desempeño de los funcionarios de la Sección de Escalafonamiento.

3. Actualizar los documentos respectivos para que exista concordancia en la estipulación de las sesiones ordinarias del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.
4. Dar cumplimiento a lo establecido en el inciso segundo del párrafo del numeral III del artículo 10 del Decreto 1279 del 19 de julio de 2002.
5. Documentar el procedimiento para la aplicación del sistema de contratación en el aplicativo UNIVEX por parte de la Dirección de Programa de cada Facultad, la División de Gestión del Talento Humano y la Sección de Escalafón.
6. Coordinar con la División de Gestión del Talento Humano con el fin de que los reportes mensuales generados concuerden con lo documentado en el sistema de contratación – UNIVEX.
7. Gestionar la aprobación o aval de los formatos aplicados por la Sección de Escalafonamiento y dependencias académicas para la recepción de las hojas de vida de los aspirantes y la apertura de urna por la División de Gestión de Calidad.
8. Actualizar y complementar la normatividad interna.


MARÍA PAULA GUERRERO RINCÓN
Profesional Universitario
Oficina de Control Interno de Gestión